

# LA ZOZOBRA DEL CSIC II: CÓMO UN ORGANISMO QUE PRETENDE RETENER EL TALENTO HUNDE LA PLANTILLA DE UN BUQUE

18/07/2024

Compañeros, compañeras.

Como ya os comentamos en la nota del 9 de julio el personal laboral, ya sea fijo o temporal, con convenio o fuera de convenio, no está libre de que una decisión organizativa y arbitraria del CSIC acabe con su puesto de trabajo y se proceda a su despido. Eso es lo que pretende el CSIC con la tripulación del BO García del Cid.

Seguimos, a pesar de los múltiples y complacientes anuncios de la institución, con una clara involución que venimos sufriendo estos últimos años en lo relativo a recursos humanos y a la negociación colectiva. El CSIC ha dado un paso más apostando por algo muy peligroso: un ERE en la Administración Pública.

El equipo directivo sigue empeñado en despedir a toda la tripulación del BO García del Cid. Con esta prueba, el CSIC pondría patas arriba el concepto de personal fijo dentro de las administraciones públicas, pretende comprobar que se puede despedir improcedentemente y a discreción a su personal laboral fijo, demostraría que puede saltarse la negociación colectiva sin más, saltándose toda la legislación vigente con interpretaciones sesgadas y retorcidas de la legislación.

Desde CCOO os recordamos nuestra respuesta: NO, NUNCA

Desde la última reunión de la Subcomisión Paritaria y la Mesa Delegada hemos seguido haciendo gestiones para que la situación vuelva a su cauce normal, sin encontrar una respuesta positiva por parte del CSIC. En todo momento han negado nuestra representatividad y vulnerado nuestros derechos como representantes del conjunto de todos los trabajadores y trabajadoras del CSIC, en ambas mesas, lo que demuestra, una vez más, su falta de voluntad negociadora con una actitud propia de tiempos ya pasados.

Desde entonces todos los trabajadores del Buque Oceanográfico García del CID han recibido una carta, firmada por el SEGE, donde se les comunica el cese de actividad del buque y el inicio del proceso de despido colectivo.

El paso siguiente es la negociación por los representantes de ambas partes, donde vamos a participar todos los sindicatos presentes en la Mesa Delegada, de la resolución del conflicto, que no puede ser otra que la retirada de cualquier tipo de despido colectivo, Expediente de Regulación de Empleo o despido individual que no sea voluntario y sin presiones de ningún tipo, y la posterior recolocación de todos los trabajadores en otros puestos del CSIC.

La Presidenta, máxima responsable de esta institución y por tanto responsable de todos los recursos humanos, cuyas múltiples intervenciones públicas se centran en la premisa de retener talento, ahora prescinde de un talento y experiencia en campañas oceanográficas que tanto hace falta en el CSIC. Por un lado se hace propaganda de los nuevos contratos y atracción de talento

mientras que al mismo tiempo se pretende destruir empleo fijo. Volvemos a sufrir la discriminación del personal dependiendo de la categoría profesional, que no de la capacidad o experiencia.

Esperamos que esta situación se revierta y que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la propia Ministra analice la gravedad de esta iniciativa y sus gravísimas consecuencias. que trascienden al propio CSIC, como se subraya por parte de todas las organizaciones sindicales con representación en la Administración del Estado.

**Existen mecanismos legales, conocidos por ambas partes, que pueden evitar tomar medidas como este ERE**, medidas negociadas y ya previstas pero que requieren de un elemento fundamental: VOLUNTAD NEGOCIADORA, algo a lo que se sigue negando el CSIC.

No olvidemos que este es uno más de los múltiples enfrentamientos en los últimos años, **una gota más en el océano de desatinos** que estamos sufriendo los trabajadores y trabajadoras del CSIC, independientemente del tipo de relación laboral que tengamos y que recordamos a continuación:

- los **problemas con la asignación de los complementos** del Convenio Único,
- la **falta de posibilidades de promoción profesional**,
- los **niveles y complementos tan ridículos del personal funcionario con respecto a otros organismos** o ministerios,
- la **pésima e irresponsable situación de la prevención de riesgos laborales**,
- la **lamentable e injusta resolución de productividades**, no avalada por ninguna organización sindical,
- el **incumplimiento de la ley 17/2022 en la contratación indefinida**,
- etc.

El precedente que puede generar el despido de empleados públicos fijos en la AGE es demoledor. Las políticas de restricción de derechos y precarización siempre empiezan por los más débiles para acabar normalizándose y generalizándose. **Esta es una lucha de todos y todas y no podemos permitir que el CSIC haga experimentos con sus trabajadores.**

**CCOO no va a permitir:**

- que se ponga en riesgo a su personal con decisiones extemporáneas de este tipo,
- que experimente con ellos cómo saltarse la normativa,
- que se niegue a su personal la representatividad de las organizaciones sindicales y los derechos que tanto esfuerzo y tiempo ha costado conseguir.

Que lo tenga claro el equipo directivo del CSIC y se atenga a las consecuencias de entrar en esta deriva autoritaria que encubre la ineficacia y el caos en materia de recursos humanos al que han sumido al mayor organismo de investigación de este país.

Seguiremos informando.



18 de julio de 2024

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC